VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, SECTOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE
Convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2021
(BOE 245, de 13 de octubre de 2021)

Realizada la valoración de los méritos acreditados por los/las candidatos/as en la fase de concurso, el tribunal resuelve hacer pública la relación provisional de aprobados concediendo un **plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones**, contadores desde el día siguiente de esta publicación en el tablón de anuncios de la Universidad y en la página web del Servicio de Recursos Humanos PAS.

Las reclamaciones han de enviarse a través de la instancia electrónica de la Universitat de València, abriendo el siguiente link: https://links.uv.es/wvQSx4e

Deberá identificarse como usuario de la sede y a continuación entrará en la instancia general, que tiene 6 pestañas.

La presentación ha de realizarse de la siguiente manera:

De izquierda a derecha, en la primera pestaña no hay nada a rellenar porque son los datos de advertencia de protección de datos.

En la segunda pestaña, "Aceptación" tiene que pincharse «acepto las condiciones indicadas». (Si no se rellena este campo no se podrá validar la solicitud).

En la tercera pestaña, «General» es donde tiene que identificarse donde se dirige la solicitud.

- En el campo «Tipo de unidad», se abre un desplegable y tiene que seleccionar los servicios universitarios, generales y centrales.
- En el campo «Órgano al cual se dirige», se abre un desplegable y debe seleccionar el Servicio de Recursos Humanos PAS
- En el campo «Tramitación deseada» se tiene que pinchar en «Gestiones específicas de la unidad». Al hacerlo se abre un desplegable donde tiene que dirigir la instancia. En este desplegable tiene que elegirse: **EGU A2_TL_2022**.
- El resto de datos de la pestaña general, son datos personales que cada una de las personas pueden rellenar sin más problemas.

En la cuarta pestaña, «Exposición y Solicitud» es donde se tiene que exponer que la persona solicitante presenta una reclamación a la fase de concurso de estas pruebas selectivas.

En la quinta pestaña, «Ficheros adjuntos» puede adjuntar aquellas explicaciones que estime convenientes.

En la sexta pestaña, «Finalizar» solo hay que indicar la aceptación de comunicaciones electrónicas, la cual se obligatoria para las personas que se presentan a pruebas selectivas en esta Universidad.

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

VALORACIÓN DE MÉRITOS

Reunido el tribunal de las pruebas selectivas, resuelve hacer pública la puntuación provisional obtenida en la fase de concurso, por los/las candidatos/as que han superado la fase de oposición:

NIF	Nombre	Puntuación
***0378**	BALLESTEROS SORIANO, LOURDES	18.200
***8937**	BRAVO MONTABA, JOSÉ MANUEL	22.420
***9720**	DE HARO GUILLÉN, MARÍA ILENIA	8.970
***7790**	DONOSO REQUENA, ÁNGELES	16.430
***7030**	GARCÍA MONER, MARÍA ESTER	26.420
***6037**	GÓMEZ GARCÍA, ARTURO JOSÉ	1.120
***6181**	OÑATE SERENA, SONSOLES	25.950
***4955**	PASCUAL CHILLARÓN, LUCÍA MARÍA	6.620

El plazo para presentar reclamaciones serà del 19 de mayo al 1 de junio de 2023.

Valencia, 18 de mayo de 2023

MARIA PILAR| MONROS| FENOLLOSA

Firmado digitalmente por MARIA PILAR| MONROS| FENOLLOSA
Fecha: 2023.05.18 11:46:42 +02'00'

La secretaria del tribunal.